

## FORMACIÓN INTEGRAL DE LOS PROFESIONALES DE LAS ÁREAS DE SALUD, EN UNA INSTITUCION DE EDUCACIÓN SUPERIOR COLOMBIANA.

Zoila Rosa Franco Peláez\*  
María del Pilar Escobar Potes\*\*  
Jorge Alberto Duque Escobar\*\*\*

### RESUMEN

La Universidad de Caldas, por su compromiso social y naturaleza pública, a través de las funciones universitarias, debe profundizar en la formación integral del estudiante como ciudadano, entendida como proceso de desarrollo humano, busca su transformación permanente y continua a través de las vivencias experimentadas durante su recorrido curricular establecido por cada programa, para lograrlo es fundamental la concepción que ella tiene del “ser humano”, como un ser íntegro, total y visto como una unidad en la síntesis de las esferas que lo constituyen, lo que redundará en la calidad de la formación del Talento Humano en Salud. **Objetivo:** Desentrañar el significado que atribuyen los profesores a la manera como la Universidad forma integralmente a los estudiantes de las áreas de salud. **Materiales y métodos:** trabajo de enfoque cualitativo de carácter comprensivo; unidad de trabajo: docentes universitarios; unidad de análisis: documentos institucionales y textos sistematizados, producto de grupos focales. Las categorías están relacionadas con las esferas del Ser, del Saber y del Actuar. **Resultados:** se puede destacar la siguiente expresión “[...] la necesidad de fortalecer la humanización y la sensibilidad hacia el paciente, como persona [...]”, esta afirmación denota la claridad meridiana que debe tener la formación integral en el ámbito de lo humano. **Conclusión:** En el contexto de la formación del Talento Humano en Salud (mal llamado recurso humano en salud), es necesario partir de la concepción de un ser humano íntegro, porque tanto quien se forma en salud como quien es sujeto de atención, son igualmente dignos.

**PALABRAS CLAVES:** Formación Integral; Talento humano (Profesionales de la salud)

### ABSTRACT

In attention of his social commitment and public nature, the University of Caldas has as one of his institutional functions to go deeply into the integral formation of the student as citizen training; this formation has been understood as a process of human development, which a purpose is to look for a permanent and continuous transformation through the experiences during the curricular course established by each Program. To achieve this is mandatory for the Institution to have a clear conception about “human being”, conceived as a total and integral one, seen as a unit in the synthesis of all different aspects that

---

\* Universidad de Caldas. 057-6-8871500 ext. 21113. zoila.franco@ucaldas.edu.co, Colombia.

\*\* Universidad de Caldas. 057-6-8871500 ext. 31131. pilares@ucaldas.edu.co, Colombia.

\*\*\* Universidad de Caldas. 057-6-8871500 ext. 12234. jorge.duque\_e@ucaldas.edu.co, Colombia.

constitute him; that will result in the quality of the formation of the human talent on health. Objective: to know the different conceptions (meanings) the professors has about the methods the University implements to educate integrally students in health field. Methods and resources: a qualitative approach based on hermeneutic cycles. Work unit: professors. Unit of analysis: institutional documents and systematized transcripts provided by the focus groups. Categories are related to the areas of Being, Knowing and Acting. Results: the following expression has been highlighted: "[...] the need to strengthen the humanization and sensitivity toward the individual who demands assistance as a person [...]" This statement denotes the clarity that must be conceded to the integral formation when dealing with human aspects. Conclusion: In the context of the formation of the Human Talent in health (so-called human resources in the health field) it is necessary to start from the conception of integral human being, because both people who is formed on health and that who demands assistance, are equally worthy citizens.

**KEY WORDS:** Integral Formation, Human Talent (professional in health field)

## INTRODUCCIÓN.

La Universidad de Caldas, tiene un gran compromiso social, debido a su carácter o naturaleza pública, a través de las funciones universitarias, razón por la cual debe profundizar en la *formación integral* del estudiante, entendida ésta, como un proceso de desarrollo humano que busca su transformación permanente y continua a través de la red de experiencias vivenciadas durante su transito por la malla curricular establecida por cada programa, para lograrlo, es fundamental la concepción que ella tiene del “ser humano”, como un ser integro, total y visto como una unidad en la síntesis de las esferas que lo constituyen, lo que a su vez, redundará en la calidad de la formación del Talento Humano en Salud (1) y para la salud, porque cada profesional de la salud, debe reconocerse en primera instancia como ser humano y aceptarse como humanidad y como consecuencia, debe asumirse como humanizante en el actuar profesional, no solo en la formación médica y afines, sino también, de aquellos que conforman los equipos que laboran directa o indirectamente en el sector salud, como ejemplo, los trabajadores sociales, educadores físicos, profesionales en desarrollo familiar, abogados, agrónomos, veterinarios, ingenieros de alimentos, entre otros, verbigracia, la agenda mundial sobre Determinantes Sociales de la Salud (2).

En consecuencia con lo anterior, los investigadores se propusieron lograr el siguiente objetivo:

## OBJETIVO.

Desentrañar el significado que atribuyen los profesores a la manera como la Universidad forma integralmente a los estudiantes de las áreas de salud.

## MATERIALES Y MÉTODOS.

**Tipo de estudio:** Para el logro del objetivo propuesto, se realizó un trabajo de enfoque cualitativo de carácter comprensivo, con base en el análisis de contenido, con cinco niveles

de interpretación, así: *pragmático*, que permitió conocer para poder; *teórico*, que llevó a ubicar en el contexto, cómo se expresaron los significados sobre la manera empleada en la Universidad para formar integralmente a los estudiantes; *estratégico*, el cual se desarrollo con grupo focal de debate; *instrumental*, que facilitó la obtención de la información y el levantamiento de los textos y por último la *triangulación*, donde se confrontaron en la discusión, los hallazgos obtenidos en la investigación; la **unidad de análisis** se conformó con documentos institucionales y los textos sistematizados, producto de grupos focales, en los cuales se empleo una guía de entrevista no estructurada con los docentes universitarios, quienes se constituyeron como **unidad de trabajo**. Las categorías propuestas en la investigación están relacionadas con las esferas del Ser, del Saber y del Actuar.

*Consideraciones éticas*, se aplicó el proceso de consentimiento informado a los participantes, a quienes se les garantizó el anonimato, para proteger su identidad.

## RESULTADOS.

Con el fin de ilustrar a los interesados, el término “manera” hace referencia a “forma o modo de ser”; “realizar o suceder algo”; “forma particular como se ejecuta algo”. Atendiendo a estas definiciones, se encuentra que coinciden con tres de las categorías definidas por los investigadores y que son ilustradas por los participantes en los grupos focales, que tienen que ver con el Ser, el Saber y el Actuar de los docentes universitarios en su cotidianidad como tal y como seres humanos.

En la categoría del Ser, uno de los participantes afirma: “... *formar un ser humano pleno, un hombre o mujer integro, porque tenemos como precedente el hecho de que la educación no solo tiene que apuntar hacia los valores que tienen que ver con la inteligencia, sino también, con otros aspectos de la persona como el corazón, la parte afectiva y de interacción persona a persona*”. Según la expresión anterior, los autores consideran que la formación y capacitación de los seres humanos para servir en el sector salud con un enfoque humanista y comunitario, debe entender la profundidad que emerge de la subjetividad e inter-subjetividad de las personas para poder comprender humanamente las problemáticas que aspiran resolver en la sociedad, solo se comprende cuando se ha desarrollado una gran capacidad de observación y empatía con el otro, independiente de su condición de salud, sano o enfermo, que en el contexto del Sistema General de Seguridad Social en Salud colombiano, está sometido a un sufrimiento innecesario (3); cuando sea imposible excluir del desempeño del profesional de la salud el rostro del congénere, que lo interpela, recordándole la igualdad originada en la identidad con la humanidad como especie a la que todos pertenecen y los hace sujetos de dignidad, iguales en derechos, en deberes; a un igual trato, atención y servicio.

En coherencia con lo anterior, los autores proponen reflexionar frente a la reciprocidad como equidad, como solidaridad, como compasión, como empatía, como consideración y respeto; para lograr esto, se hace necesario recrear la conciencia moral y ética rubricada con los postulados bioéticos que fundamentan la humanización, reconociendo de manera irreductible la dignidad de la persona. El significado y profundo sentido de la dignidad humana, como faro que ilumine la formación integral de un ser humano integro y total, que actúa impulsado por los valores de excelencia y realce, de seriedad y decoro en la

conducta, en la forma de comportarse, de actuar según la dignidad del rol, que se asume y se ejecuta en la sociedad y que lo hace merecedor a quien lo posee; algo en un sentido siempre favorable, correspondiente y proporcionado a los meritos que caracterizan la condición de ser persona en un lugar y tiempo determinado, lo que reviste cierta gravedad e inspira respeto y actitud decorosa, decente, contraria a la humillación. “El hombre y la mujer como seres naturales dotados de razón y sensibilidad, pueden ser determinados por ellas, al realizar acciones en el mundo objetivo, pensada desde la perspectiva de su personalidad, es decir, como seres dotados de libertad interna se consideran como seres capaces de obligación y particularmente, de deberes hacia si mismo (la humanidad en su persona)” (4).

Existe coherencia entre los significados que los docentes atribuyen a la manera como la Universidad forma integralmente a los estudiantes de las áreas de salud. La formación integral desde la perspectiva del Ser, con relación a los principios rectores de la Universidad, uno de los cuales reza: la formación integral está orientada a posibilitar el desarrollo pleno de las potencialidades del estudiante como un ser biológico, psicológico e histórico, no solo en aspectos científicos y tecnológicos, sino también en aspectos actitudinales, éticos y morales, entre otros, con el fin de trascender hacia su formación humana (5).

La segunda categoría definida, se relaciona con el Saber, frente a la cual uno de los docentes expresa: *“Las posibilidades de aprender son abrumadoras, pero a su vez las condiciones han cambiado, la época es más ruidosa, hay menos tiempo para el estudio y fundamentalmente han cambiado las condiciones del profesorado y eso ha impedido que se elabore un discurso sobre la formación integral, porque el discurso de la formación integral es de los años 60 - 70, donde la generación y la juventud era otra, los momento políticos eran otros [...]”*. Cabe resaltar que en la revisión histórica del término formación integral se encuentra que dicha intención está plasmada y fundada en los intereses de la sociedad cuando crea las instituciones educativas. La Universidad por medio de la generación, transmisión y aplicación del conocimiento, permite a sus educandos desarrollar la esfera cognitiva como componente de su integralidad como ser humano. Para los investigadores, la formación más que la capacitación, va directo al cultivo del alma, la recta razón, los afectos templados en el fuego del pensamiento, del conocimiento, de la reflexión juiciosa, de tal manera que la verdad planteada en el contexto de la honestidad, es la que orienta la potencia que se traduce en la capacidad por medio de la voluntad, la conciencia y la libertad.

La naturaleza por la fuerza de la razón, une a hombres y mujeres entre si formando una comunidad de lenguaje y de vida [...], ante todo, es propio del hombre y la mujer la diligente investigación de la verdad. Así pues, cuando se sienten libres de los trabajos y de las preocupaciones de la vida, desean ver algo, oír, aprender y creer necesario para la felicidad, el conocimiento de los secretos y las maravillas del universo. De donde se colige que lo verdadero, simple y sincero es lo apropiado a la naturaleza del hombre y de la mujer. A esta ansia de ver, se une un fuerte anhelo de independencia, de suerte que un alma bien formada por naturaleza, a nadie se somete voluntariamente, sino al que aconseja o enseña, o por utilidad al que está investigo de autoridad justa y legítima, de ello, surge la grandeza del espíritu y el desprecio de las cosas externas [...] De estos componentes se forma y surge lo honesto, que se trata de definir, que aunque no agrade a la multitud, no

deja de ser digno de honor, y se afirma con toda verdad, que eso aunque nadie lo alabe, es digno de alabanza por naturaleza (6).

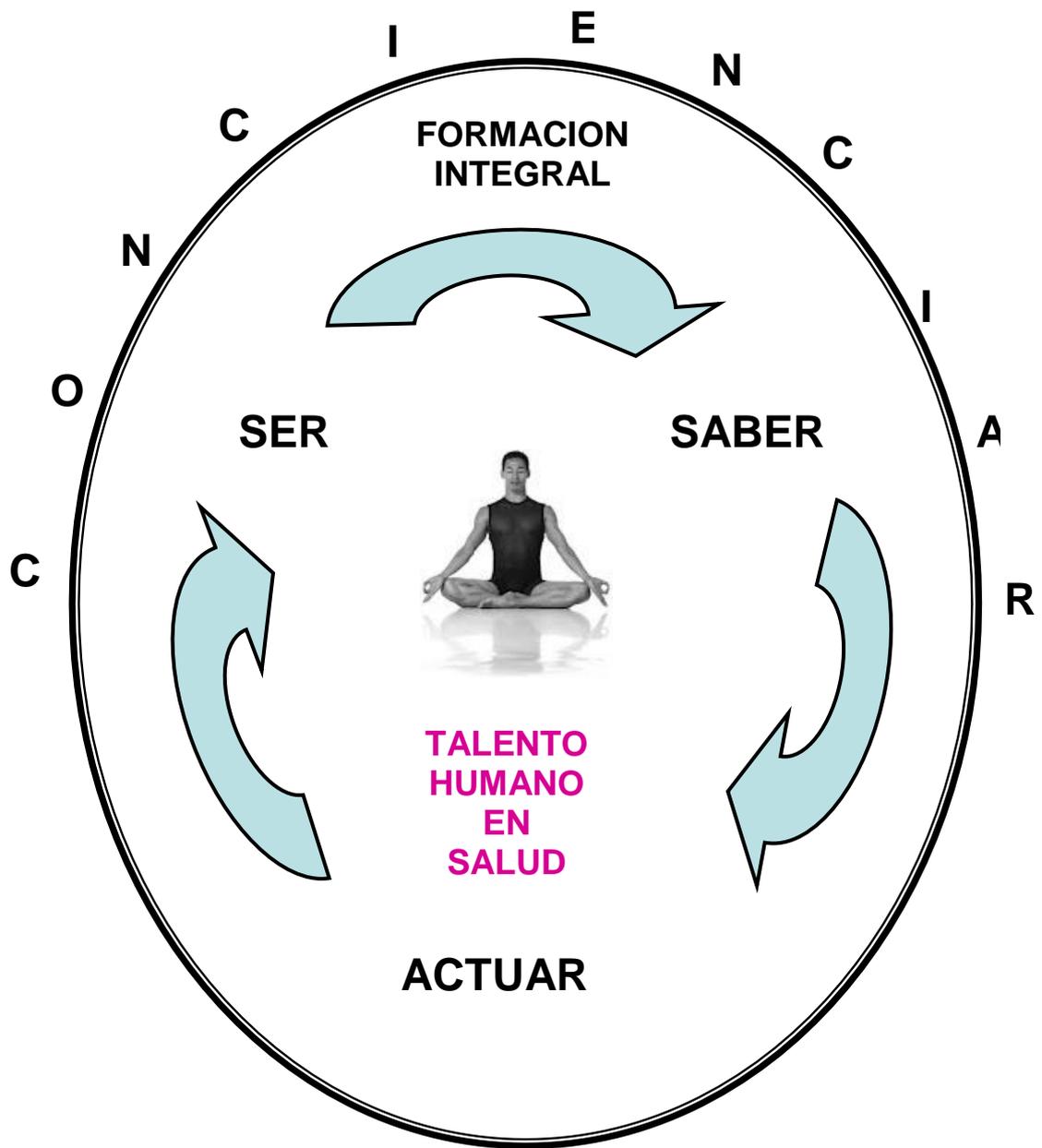
Por último, el Actuar categoría conocida como “el hacer”, representa para los autores, la acción humana, pensada, reflexionada y consciente, que permite persuadir más que imponer y convencer más que obligar, para que el estudiante se reconozca como “ser actor” en el contexto de la educación, lo cual lo lleva a asumir el aprendizaje autónomo como una responsabilidad ineludible cuyas consecuencias tendrá que afrontar para bien o para mal. En este sentido, algunos docentes expresan: *“es necesario hacer preguntas a los estudiantes con relación a: a) ¿qué pasa entre los docentes y los estudiantes? b) ¿qué se está haciendo? c) ¿cuáles son las oportunidades disponibles? d) ¿cómo se está viviendo?”*.

Para mejorar la comunicación entre los docentes y los estudiantes como fundamento para fortalecer la comprensión y el entendimiento, se debe crear un ambiente de confianza para posibilitar la calidad de la educación, la democracia, la libertad de cátedra y de pensamiento, lo que permite modelar el carácter de los estudiantes, reconociendo y respetando su individualidad y su singularidad, como principios que fundamentan la dignidad humana.

Entre los profesores se encuentran otras afirmaciones como, por ejemplo: *“La Universidad ha formado personas sensibles socialmente”, “[...] con responsabilidad frente al país, sus problemas, su realidad, para trabajar, aportar y resolver en la medida de las posibilidades, lo cual debe ser lo mínimo que debe tener aquel que ingresa a ella [...]”*, lo anterior puede interpretarse como algo que la institución, a pesar de todos los embates económicos, sociales y políticos, entre otros, persiste en la misión de formar ciudadanos íntegros y competentes para la sociedad por medio de procesos curriculares, investigativos y de proyección (5). En este orden de ideas, la Universidad desde el Proyecto Educativo Institucional - PEI, establece no solamente principios, sino, valores concretos para fomentar en los estudiantes la sensibilidad requerida en la atención y prestación de servicios de salud que debe dar a los ciudadanos; en este sentido, otro de los participantes en los grupos focales expresó: *“[...] la necesidad de fortalecer la humanización y la sensibilidad hacia el paciente, como persona [...]”*; esta afirmación denota la claridad meridiana que debe tener la formación integral en el ámbito de lo humano, donde cada estudiante debe asumir como imperativo bioético, el reconocimiento de la propia dignidad, sus derechos y deberes, para, de esta manera y una vez incorporados y apropiados en su conducta, pueda proyectarlos en la calidad del acto médico y afines, en su relación con los personas sanas o enfermas que solicitan sus servicios.

La formación integral tiene como marco teleológico, crear conciencia plena y clara sobre la transformación que debe realizar la educación en el carácter y en la personalidad del discente, en la medida en que se apropian los conocimientos, se incorporan la virtudes en la vivencia del cultivo permanente del alma, para lograr cambios en la conducta que se expresan mediante el actuar cotidiano; todo este dinamismo, se sintetiza en la concienciación que caracteriza la coherencia y consistencia interna entre el ser, el saber y el actuar como esferas que constituyen lo humano, para lograr un sujeto íntegro, total, perfeccionándose constantemente. Lo anterior constituye el paradigma que proponen los

autores para direccionar, tanto lo programas, como los currículos que deben formar el **Talento Humano en Salud y para la Salud.** (Ver figura)\*



---

\* Nota: La figura humana que aparece en el esquema fue tomada de Internet.

## CONCLUSIONES

Se resalta la coherencia que existe entre los principios rectores de la Universidad y los significados que tiene, la manera de formar integralmente a sus estudiantes como seres humanos, que deben ser íntegros y competentes para la sociedad y particularmente quienes integrarán el Talento Humano en Salud.

La formación de los profesionales de la salud, debe ser integral en razón al cuidado de la salud como componente de la vida tanto propia como la del otro, y ésta se logra por medio del reconocimiento y fortalecimiento de la propia dignidad, de sus deberes y sus derechos para poder proyectarlos en función de la calidad del acto médico y afines. La Universidad no puede formar profesionales bárbaros, científicamente competentes.

En el contexto de la formación del Talento Humano en Salud (mal llamado recurso humano en salud) es necesario partir de la concepción de un ser humano íntegro, porque tanto quien se forma en salud como quien es sujeto de atención, son igualmente dignos; en este sentido, vale la pena recordar los postulados que fundamentan los principios de dignidad humana entre los que se encuentra, el principio de inobjetabilidad, entendido como la proscripción desde las declaraciones universales de derechos humanos y de la UNESCO, de la intención o acción de convertir en objeto, cosa o recurso a un ser humano al referirse a la persona que presta un servicio humano a la sociedad. Así mismo, existe el principio de innumerabilidad, que señala contundentemente la identidad de la especie en cuanto un ser humano tiene el derecho humano a un nombre, un apellido y una nacionalidad, nunca se le puede denominar como un número, a menos que él lo consienta como estrategia de protección a su vida y a su integridad referirse a el por medio de un código.

Los autores proponen en el proceso hermenéutico aplicado en la interpretación de los hallazgos obtenidos en la investigación y ponen de relieve a manera de imperativo categórico kantiano, que el acto docente debe demostrar en todos los espacios de interacción con sus estudiantes, el sobresaliente nivel de conciencia que atraviesa el desarrollo de las funciones esenciales de la educación superior, como son la docencia nutrida por la investigación y el cumplimiento de la responsabilidad social de la universidad en la proyección de su saber desarrollado en las practicas profesionales y la ejecución de proyectos para la promoción de la salud y la preservación de la vida, mediante el manejo adecuado de los factores de riesgo de enfermar y morir.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

1. Congreso de Colombia. Ley 1167 de 2007.
2. Galvao LA. Finkelman J. Henano S. Determinantes ambientales y sociales de la salud. 2010. Washington: Editorial OPS

3. Krmpotic, C. Cuidados, terapias y creencias en la atención en salud. En: Revista Colombiana de Trabajo Social, No. 23 2011. Consejo Nacional de Educación en Trabajo Social CONETS
4. Kant, I. la metafísica de las costumbres. 1993. Barcelona. Altaya. Pag.276.
5. Universidad de Caldas. Visión hacia el futuro. Proyecto Educativo Institucional de la Universidad de Caldas. 1996-2010.
6. Cicerón MT. Sobre los deberes. 1994. Barcelona. Altaya. Pag.10 – 11

## **BIBLIOGRAFÍA**

1. AMAR A., José. Función Social de la Educación. En: Investigación y Desarrollo. Julio 011 (en línea) <http://redalyc.uaemex.mx/redalyc/pdf/268/26801104.pdf> (citado el 30 de mayo de 2007)
2. AMARTTYA, Sen. Desarrollo y Libertad. Barcelona. Editorial Planeta, 2000.
3. ANDRÉU A., Jaime. Las técnicas de Análisis de Contenido: Una revisión actualizada (en línea) <http://esguitar.googlepages.com/AndruAbelaJaime.LastcnicasdeAnlisisd.pdf> (citado el 8 de agosto de 2007)
4. Asociación de Colegios Jesuitas de Colombia. ACODESI. Propuesta educativa de la Compañía de Jesús; Fundamentos y Práctica. Bogotá, D. C. 2005 p.p. 590 Colección Propuesta Educativa No. 7. ISBN: 958-97292-8-2
5. Borrero C. A. Más allá del currículo. Simposio Permanente sobre la Universidad. Conferencia XXIII. Santafé de Bogotá, D. C. 2004
6. CASTILLO, Edelmira. La fenomenología interpretativa como alternativa apropiada para estudiar los fenómenos humanos (en línea) <http://tone.udea.co/revista/mar2000/fenomenología.html> (citado el 29 de mayo de 2007)
7. Congreso de la República de Colombia. Ley 115 del 8 de febrero 1994.
8. Congreso de la República de Colombia. Ley 30 de 1992
9. DELORS Jackes, AMAGI Isao, CARNEIRO Roberto, CHUNG Fay, GEREMEK Bronislaw, GORHAM William, et al. La educación encierra un tesoro. Compendio. Ediciones UNESCO (en línea) <http://www.unap.cl/~jsalgado/jdelors.pdf> (citado el 1 de mayo 1 de 2007)
10. El Pequeño Larousse Ilustrado. Diccionario Enciclopédico. Quinta edición. Santafé de Bogotá, D. C. 1999 ISBN 958-8058-02-3.
11. FRANCO P. Zoila Rosa. Desarrollo Humano y de Valores en Salud. Santafé de Bogotá. Procesos editoriales ICFES. 1999.
12. GALEANO M., Maria Eumelia. Estrategias de investigación social cualitativa: El giro en la mirada. Medellín. La carreta Editores. 2004. 239 p
13. GINER S. Sociología. Barcelona. Ed. Península. 1996.
14. GOLEMAN D. La inteligencia emocional. Buenos Aires. Panamericana formas e Impresos. 1996
15. GONZÁLES A. Luis José, AGUILAR B. Elvira Rosa y PEZANO Gina. Reflexiones sobre el Bienestar Universitario; Una mirada desde la educación a distancia y la jornada nocturna. ICFES. 2002 (en línea) [http://www.icfes.gov.co/cont/s\\_fom/pub/libros/libro\\_bie\\_univ.pdf](http://www.icfes.gov.co/cont/s_fom/pub/libros/libro_bie_univ.pdf) (citado el 29 de mayo de 2007)

16. MORIN Edgar. Los siete saberes necesarios para la educación del futuro. Bogotá D. C. Republica de Colombia. Ministerio de Educación nacional. UNESCO. 2000
17. MORIN Edgar. Introducción al Pensamiento Complejo. Barcelona. Gedisa S. A. 2001.
18. PATIÑO José Félix. Un currículo equilibrado. Santafé de Bogotá: 1999. Oficina de Recursos Educativos. Federación Panamericana de Asociaciones de Facultades (Escuelas) de Medicina FEPAFEM.
19. OROZCO S., Luis. Enrique, PARRA S., Rodrigo y SERNA G., Humberto. ¿La universidad a la deriva? Bogotá. Tercer Mundo Editores-Ediciones UNIANDES. 1988. 343 p. (Colección 40 años UNIANDES). ISBN 958-601-204-2
20. República de Colombia. Constitución Política de 1991.
21. SAVATER, Fernando. El valor de educar. Barcelona: Editorial Ariel S. A. 1997. 224 p. ISBN: 84-344-1167-9
22. TOVAR María Clara. El significado de la formación integral en estudiantes de último semestre de la Facultad de Salud de la Universidad del Valle. 2002 En: Colombia Médica 2002; 33: 149-155
23. VALENCIA LL., Albeiro y GÓMEZ G. Alberto. Evolución histórica de la Universidad de Caldas. Manizales. Universidad de Caldas. 994. 318 p.